





10 lo 73 y siguientes del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

El objeto de esta adición, es conseguir un mínimo de trabajo y de tiempo empleado en la estructuración de los elementos fuertes y de apoyo, mediante la solidarización de las piezas que las componen con sólo un par de puntos de soldadura eliminando las necesidades de soldaduras en cordón ó en sucesivos puntos.

Esta ventaja de notable importancia en cuanto a la economía obtenida por ahorro de tiempo, de material y de mano de obra, se logra por el simple acondicionamiento de los bordes de los perfiles en V en pliegue hacia el interior, cuyo pliegue posteriormente se remacha sobre el borde de las alas cortas de la pieza contraria, complementándose opcionalmente con un punto de soldadura.

Esta modificación, como anteriormente se ha citado, proporciona ventaja no sólo en cuanto a economía y sencillez en la estructuración de las piezas huecas que han de soportar mayores esfuerzos sino que permite una mayor rapidez en el acoplamiento y empalme, sin que ello suponga inconveniente alguno en cuanto a la preparación de los materiales.

30 A continuación se hará una detallada descripción de las mejoras preconizadas, con referencia a los planos que se acompañan, en los que se representa a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características constructivas que serán reivindicadas.

En dichos dibujos se ilustra:

40 En la figura 1ª, sección transversal de las piezas a acoplar para formar patas de muebles y elementos de gran resistencia.



En la figura 2ª, sección transversal de las mismas después de acopladas entre sí.

Según el ejemplo de ejecución representado, las mejoras que se aluden, consisten en la preparación de las piezas (1) formadas por perfiles en V, de manera que los bordes de dicho perfil, queden plegados hacia el interior, formando unas pequeñas alas (3) que son susceptibles de montar sobre las alas (4) de las piezas (2) previstas para su acoplamiento con las anteriores.

Esta conformación de las piezas (1), logran que al colocar dichas piezas sobre las contrarias (2) formando el cuerpo hueco prismático, o piramidal que se trate, puedan volverse las pequeñas solapas (3) sobre las alas (4) de la pieza (2), encajándose de esta forma, y permitiendo que la total solidarización se efectúe por sólo un par de puntos de soldadura, eliminando el cordón o pluralidad de puntos que requería esta misma pieza según la Patente principal.

La estructura de la pata o elemento formado, no varía con esta modificación, si bien se obtiene además mayor resistencia ya que los bordes de unión están reforzados al formarse por tres superficies superpuestas mientras que con el procedimiento anterior sólo quedaban dos superficies superpuestas.

Los términos en que queda redactada esta Memoria, deberán tomarse con carácter amplio y nunca en forma limitativa, quedando subsistentes las particularidades características de la patente principal en tanto no se opongan a la realización de las mejoras suscritas.



327691

NOTA:

70 El presente PRIMER CERTIFICADO DE ADICIÓN recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

75 1ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal núm. 321.515, caracterizadas por preverse en los perfiles en V que han de acoplarse a otros perfiles en U con alas de escasa altura y abertura igual a la del anterior, un plegado de los bordes de dicho perfil, que proporciona unas solapas vueltas hacia el interior y susceptibles de envolver a las alas cortas de la segunda pieza, encajando ambas y solidarizándose totalmente por medio de escasos puntos de soldadura, eliminando cordones y puntos sucesivos al tiempo que reforzando las piezas conseguidas con el acoplamiento de dichas piezas.

80 2ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la Patente principal núm. 321.515 por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS LIGERAS DE APLICACIÓN A MUEBLES".

Todo según queda expuesto en la presente Memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y una hoja de dibujos que se acompaña.

MADRID, 8 de Junio de 1.966.

F. Modesto Páez  
P. P.

327-31



FIG. 1

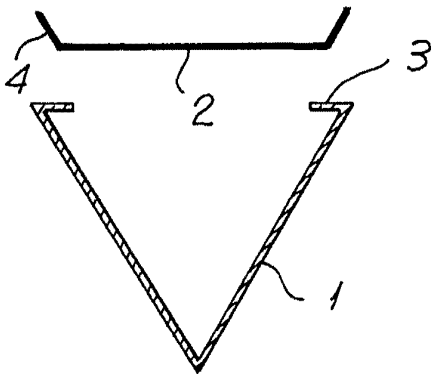
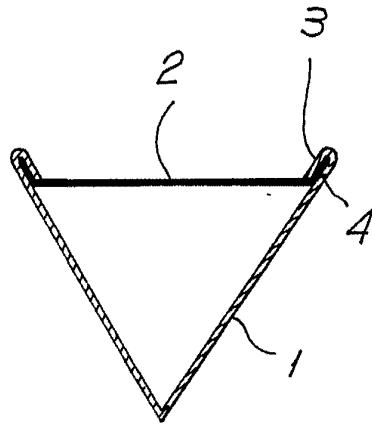


FIG. 2.



ESCALA VARIABLE.

Madrid.

8 JUN. 1966

Modesto Polo  
P. P.

*Muller*